

Los edificios de la antigua Casa Tutelar del Buen Pastor y el convento de Santa María de Jerusalén en Zaragoza, un patrimonio de obligada conservación con futuro incierto

**The buildings of the former Tutelary House of the Good Shepherd
and the convent of Santa Maria de Jerusalem in Saragossa,
a heritage that must be preserved but with an uncertain future**

MÓNICA VÁZQUEZ ASTORGA*

Desde el pasado mes de diciembre son varias las noticias que se han publicado y difundido a través de los medios de masas advirtiendo de la piqueta demoledora que amenaza —y, en algunos casos, incluso ha actuado— a un conjunto de edificaciones de Zaragoza (en su mayoría, proyectadas en los años cuarenta de la pasada centuria) como el antiguo reformatorio o Casa Tutelar del Buen Pastor, el convento de Santa María de Jerusalén, el convento de dominicas de Santa Inés o la Universidad Laboral, por citar algunos testimonios.

Pese a que se trate de edificios construidos en la pasada centuria y, por tanto, de época contemporánea, el tiempo los ha afianzado con un valor arquitectónico y patrimonial. Desde estas páginas se persigue trazar la historia constructiva de tres de esos inmuebles proyectados o intervenidos por los arquitectos zaragozanos Regino y José Borobio Ojeda: el reformatorio —luego denominado Casa Tutelar— del Buen Pastor instalado en la antigua Torre Ramona, el nuevo edificio para Casa Tutelar y el convento de Santa María de Jerusalén. La finalidad de estas líneas es contribuir a su puesta en valor y a la reconsideración de su impronta artística e histórica.

La Casa Tutelar del Buen Pastor, dos proyectos para una “ciudad de los muchachos”

La idea de fundar en Zaragoza un reformatorio para menores de esta ciudad se remonta a 1917, aunque se concretó en febrero de 1920.

* Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Dirección de correo electrónico: mvazquez@unizar.es. ORCID: /http://orcid.org/0000-0002-7849-8772.

En este punto, quiero expresar mi más sincero agradecimiento al arquitecto Javier Borobio Sanchiz por haberme facilitado la consulta de la documentación conservada sobre este tema en el archivo del Estudio Borobio de Zaragoza.

Esta institución, que perseguía una labor regenerativa y educadora de los niños abandonados o con conducta delictiva, se puso al servicio del Tribunal Tutelar de Menores,¹ que se constituyó el 11 de febrero de 1921 (aunque no comenzó su actuación hasta el 11 de octubre) y fue el cuarto que se creó en nuestro país, después de los de Bilbao, Tarragona y Barcelona. Estos tribunales surgieron al amparo de la Ley Tutelar de 5 de noviembre de 1918 y del Reglamento provisional para su ejecución de 10 de julio de 1919.

Este centro recibió el nombre del Buen Pastor en honor a la asociación denominada de igual modo, uno de cuyos objetivos era *el correjimiento y la protección de los niños menores abandonados*. Su significado religioso encajaba perfectamente en la *elevadísima misión* encomendada al mismo.²

El emplazamiento idóneo para este fin fue una parte de la antigua Torre Ramona, perteneciente al Estado y que arrendó a la Asociación del Buen Pastor [fig. 1]. Esta finca fue habilitada para este uso conforme al proyecto del arquitecto Regino Borobio Ojeda (1895-1976). Este facultativo había finalizado sus estudios en la Escuela de Arquitectura de Madrid en 1919, año en el que también fundó su estudio.

Era un hermoso lugar con el aspecto de una granja: exteriormente no tenía rejas, muros o tapias que recordasen el tipo penitenciario, pues se buscó que se tratase de una institución educativa comprometida con el ideal de la formación social del individuo compendiada en la máxima *Toda la vida debe ser enseñanza, y toda enseñanza debe ser para la vida*.³

Esta casa de reforma tenía un Patronato, cuyo presidente era Carlos Soler y el secretario Manuel Lasala. Estaba integrado, entre otros miembros, por Luis Amigó, obispo de la diócesis de Segorbe y fundador de los Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores y el médico Patricio Borobio Díaz (Vicepresidente y Juez de niños), padre de Regino y una figura esencial en el cuidado y protección de la infancia y en la génesis de esta institución.⁴ Esa congregación se encargó de su dirección y régimen interno, dado que ya tenía a su cargo otros establecimientos como el de Torrente (Valencia), Dos Hermanas (Sevilla) y Amurrio (Álava).⁵

Un comité, que se constituyó en 1921, asumió su administración. Estaba formado por tres representantes del organismo provincial de

¹ Archivo Borobio de Arquitectura y Urbanismo, Zaragoza [A.B.A.U.], expediente núm. 20: "Reformatorio del Buen Pastor", 1920-1926.

² SÁNCHEZ-ROGA, M., "Iniciativa en marcha. El reformatorio de niños menores delincuentes", *Diario de Avisos de Zaragoza*, (Zaragoza, 12-IV-1917), p. 5.

³ "Instituciones zaragozanas: Reformatorio del Buen Pastor", *Aragón*, (Zaragoza, V-1932), p. 87.

⁴ "Se inaugura el Reformatorio del Buen Pastor", *El Pilar*, (Zaragoza, 1-X-1921), p. 316.

⁵ "Instituciones zaragozanas...", *op. cit.*, p. 87.

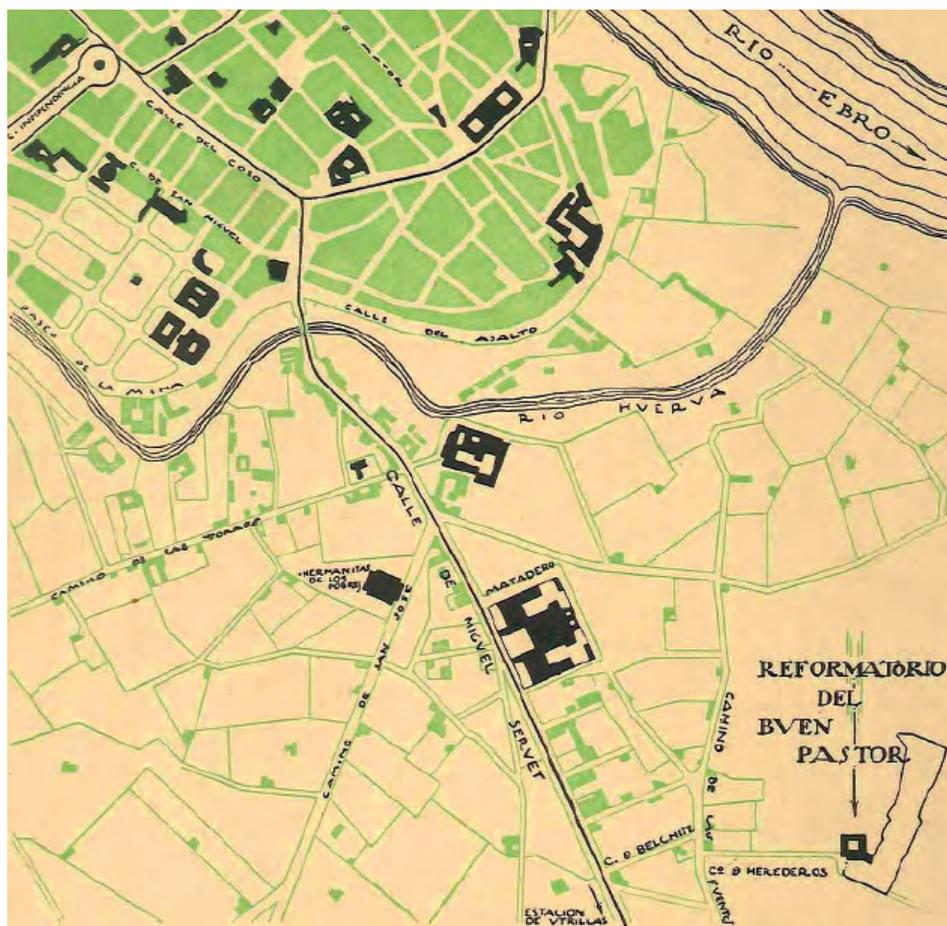


Fig. 1. Emplazamiento del reformatorio del Buen Pastor, 1921 (ABAU).

Protección a la Infancia, tres miembros del Consejo de la Asociación del Buen Pastor y el Padre Director de la Casa Reformatorio. El Comité no poseía capitales de fundación, de hecho, sus fuentes económicas eran los donativos y suscripciones de particulares, las sumas que el Estado, la provincia y el municipio donde el menor había nacido aportaban y lo que en circunstancias especiales abonaban los padres en concepto de estancia.

Este centro tenía planta rectangular —articulada en torno a un patio central—, muros blancos y ventanas policromadas en verde [fig. 2]. Presentaba plantas baja, principal y segunda y un pabellón aislado [fig. 3]. Entre sus dependencias, cabe destacar la capilla, la escuela para la educación del alumnado [fig. 4], los talleres (de carpintería, cerrajería,



Fig. 2. Exterior del centro del Buen Pastor en la antigua Torre Ramona, 1921 (ABAU).

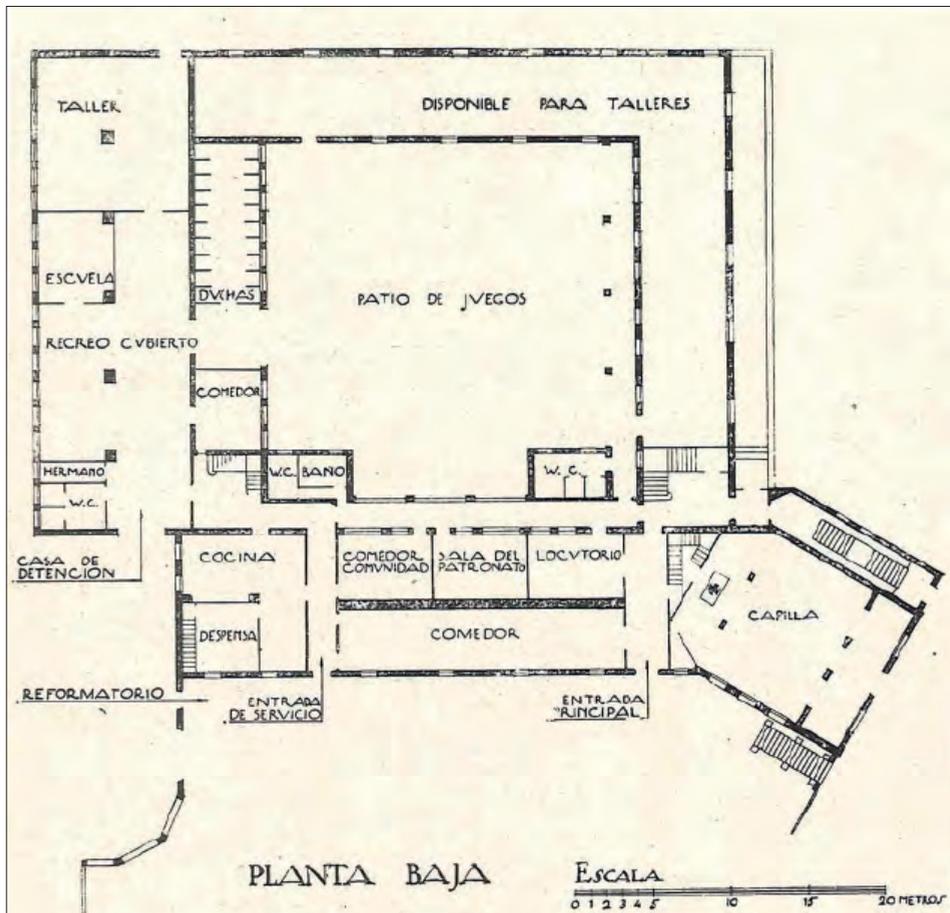


Fig. 3. Plano. Planta baja del Buen Pastor, 1921 (ABAU).

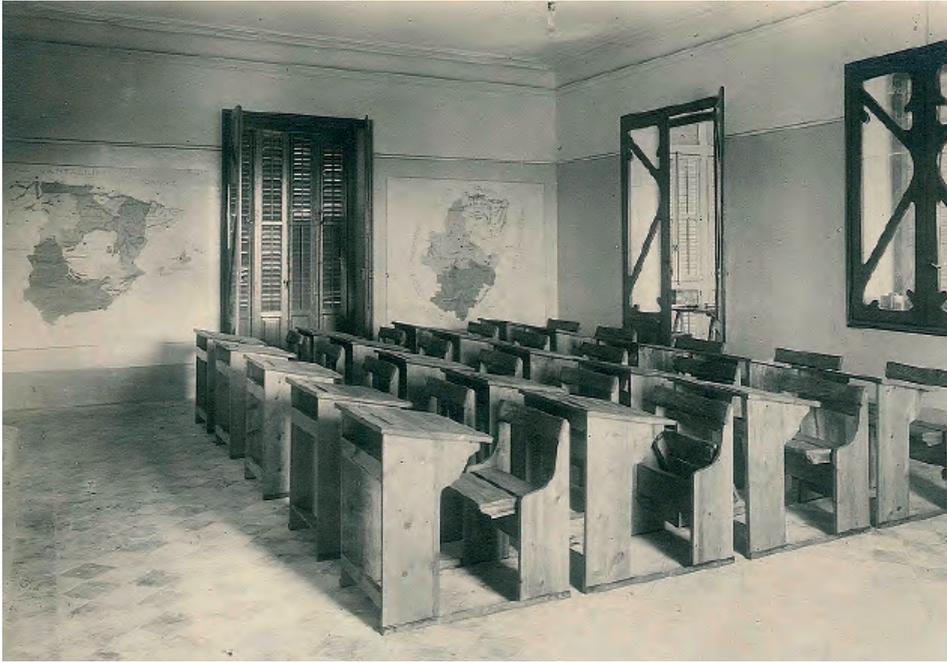


Fig. 4. Escuela del Buen Pastor, 1921 (ABAU).

alpargatería, agricultura, jardinería, etc.) para una adecuada formación profesional, los dormitorios, las celdas para la comunidad religiosa o los baños y duchas para la práctica higiénica. En total, unos 1.400 metros de edificación y un amplio jardín (para gimnasia y reuniones de confraternidad) y huerta [fig. 5].

Se inauguró el 26 de septiembre de 1921 y el semanario *El Pilar* informaba de esta noticia:

*Este acto abre para nuestra ciudad un sanatorio de espíritus, un lugar de regeneración para el niño descarriado, un sitio de transformación (...), en un hombre de bien, ciudadano honrado que odiará el vicio y el peligro, puesto que lo ha conocido.*⁶

El 7 de noviembre de 1925, Regino Borobio ideó un proyecto de obras de ampliación para aumentar el número de camarillas o celdillas (cada una de las cuales tenía una cama de hierro, un colchón de lana, ropa según el tiempo y una silla) en veinticinco, que fueron instaladas en las naves norte y este, con su servicio de sanitarios y lavabos. También se programó la consolidación de los muros que, en algunas partes, se en-

⁶ “Se inaugura el Reformatorio...”, *op. cit.*, p. 316.



Fig. 5. Vista parcial de la huerta del Buen Pastor, 1921 (ABAU).

contraban resentidos, pavimentación de los dormitorios, reconstrucción de la galería del patio y realización de trabajos de carpintería y pintura.⁷

No obstante las obras ejecutadas, este antiguo inmueble⁸ resultó insuficiente —en cuanto a capacidad y distribución— para cubrir las necesidades requeridas por este tipo de establecimientos. Además, tenía que acoger a menores de los Tribunales de Zaragoza, Huesca, Teruel y Logroño, en un número previsto de hasta ciento cincuenta.

De este modo, se decidió levantar un nuevo edificio destinado a Casa Tutelar del Buen Pastor en Valdefierro, que se materializó con el proyecto que el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza se permitió elevar en 1944 al Consejo Superior de Protección de Menores de Madrid; proyecto que mereció inmediata aprobación y que pudo ser realidad, siquiera en

⁷ A.B.A.U., expediente n.º 20: “Reformatorio del Buen Pastor. Proyecto de obras en el reformatorio del Buen Pastor”, 1926.

⁸ La Comisión Municipal de Patrimonio Histórico-Artístico, en su reunión del 25 de marzo de 2020, acordó la delimitación de la zona de protección de este edificio, que corresponde a la antigua capilla, a las naves (donde estaban emplazados los talleres, el lavadero, etc.) y el jardín.

parte, gracias a las aportaciones del Consejo Superior y de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza.

La Junta Provincial de Protección de Menores encargó este proyecto y la dirección de las obras a los arquitectos Regino y José Borobio, que ya contaban con una consolidada trayectoria profesional, dado que habían construido relevantes edificios como el de la Confederación Hidrográfica del Ebro (proyecto de 1936) o diseñado la Ciudad Universitaria de Aragón (concurso convocado en 1933), que responden a principios de calidad, sobriedad y funcionalidad.⁹ Además, los hermanos Borobio a la hora de idear este centro aportaron su dilatada experiencia como arquitectos escolares en Aragón.

El anteproyecto se suscribió en mayo de 1944 y el proyecto en octubre de ese año, siendo aprobado por el Consejo Superior de Protección de Menores en su reunión del 11 de noviembre de 1944. El importe de las obras presupuestadas ascendió a la cantidad de 6.330.450,33 pesetas.¹⁰ El contratista fue Pedro Pérez Usón. Los trabajos comenzaron en 1945 por el ala oeste y parte del ala sur, destinada la primera a seis secciones de reformatorio y la segunda citada a comedores y cocina.

El edificio se ubicó sobre solares donados por el Ayuntamiento de esta capital y fue autorizado con observancia de lo dispuesto en el Decreto de 22 de octubre de 1936. Se dispuso en la parte más elevada de un terreno situado en el denominado Alto Carabinas, en la carretera de Madrid, que fue elegido por sus condiciones favorables para su emplazamiento. Su extensión era de 101.376 m² [fig. 6]. El alma de esta Casa era la comunidad de Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores y, su propietario, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Se idearon tres grupos de edificaciones, que correspondían a estas tres instituciones: Casa de detención, Casa de observación y Reformatorio propiamente dicho [fig. 7]. La primera citada servía para alojar durante un breve espacio de tiempo (unos días, quizás unas horas) a los muchachos que ordenase el Tribunal. Tenía una capacidad para quince plazas. Por su parte, la Casa de observación tenía por fin el estudio y clasificación de los menores, determinando su situación y tratamiento más convenientes. Según fuera el resultado de las pruebas realizadas, éstos pasaban o no al Reformatorio. Su capacidad se fijó en veinticinco

⁹ A este respecto, se recomienda la consulta de VÁZQUEZ ASTORGA, M., *José Borobio. Su aportación a la arquitectura moderna*, Zaragoza, Delegación del Gobierno en Aragón, 2007, pp. 202-214, y pp. 228-239, respectivamente.

¹⁰ A.B.A.U., Caja 2065-2/3. Proyecto de Casa Tutelar del Buen Pastor en Zaragoza, 1944-1946. Los arquitectos tomaron como referente para este proyecto otros establecimientos de homónimo destino y, en concreto, los de Ciudad Real y Valladolid.

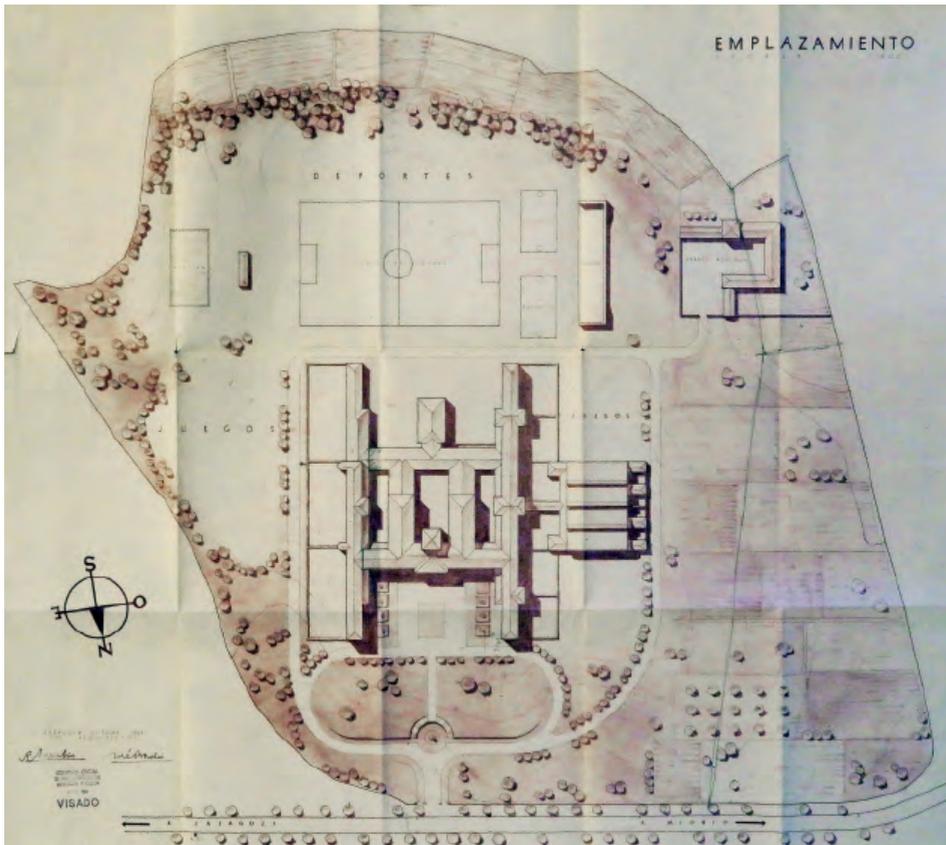


Fig. 6. Emplazamiento del edificio destinado a Casa Tutelar del Buen Pastor, por los arquitectos Regino y José Borobio, octubre de 1944 (ABAU).

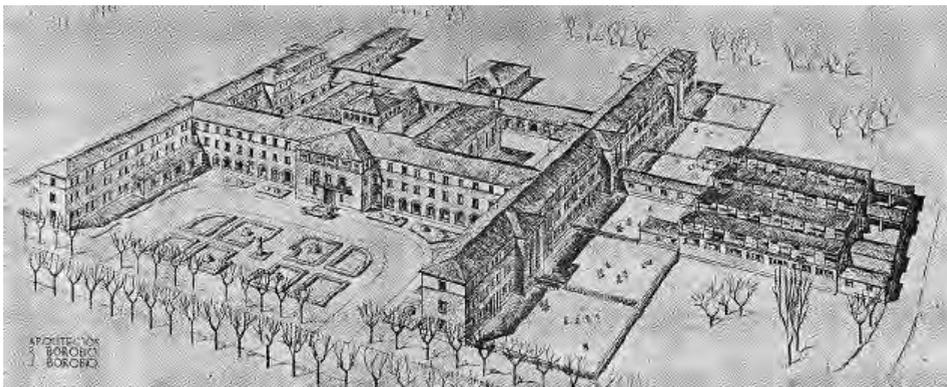


Fig. 7. Perspectiva de la Casa Tutelar del Buen Pastor, por los arquitectos Regino y José Borobio, 1944 (ABAU).

plazas. Y éste constaba de tantas secciones como grupos se formasen con los muchachos, atendidas sus circunstancias de edad y tratamiento. Según la edad se formaban tres grupos: niños, de 10 a 12 años; adolescentes, de 13 a 15 años; y jóvenes, de 16 años en adelante. Dentro de cada edad los corrigendos se dividían en categorías en función de su estado y progreso.¹¹

En cuanto a la disposición general del conjunto se articuló con dos cuerpos paralelos, de gran longitud, enlazados por otros dos transversales, conformando una planta en “H”. Los primeros se destinaron a Reformatorio propiamente dicho y los transversales quedaron ocupados por servicios generales, la Comunidad, los comedores, la cocina, el salón de actos y la capilla.

En cuanto a su amplio programa de servicios:

— Casa de detención: vestíbulos, 15 habitaciones, 5 lavabos, 2 duchas, retretes y urinarios, una habitación para el educador con gabinete anejo y lavabo y comedor, en la misma casa.

— Casa de observación: recibidor, laboratorio psicológico compuesto de gabinete médico, archivo y estadística, cámara sorda, laboratorio, despacho y aseos, taller de preorientación profesional para 25 niños, escuela para 25 plazas, sala de recreo, comedor, patio de recreo, 25 camarillas con luz directa, 25 lavabos, 2 duchas, 1 baño, retretes y urinarios, dormitorio para el educador, con lavabo y despacho anejo, ropería y útiles de limpieza.

— Reformatorio:

Seis secciones de 25 muchachos cada una.

Cada sección comprende: escuela para 25 plazas, sala de recreo, comedor (en el grupo de comedores), 25 camarillas con luz directa, retretes y urinarios, 25 lavabos, dormitorio para el educador, con lavabo, y despachito anejo, ropería particular de la sección, útiles de limpieza y escalera independiente.

Servicios generales: recibidor general (para unas 50 visitas), aseo para visitas, capilla con coro y pequeñas tribunas, con capacidad para 400 personas, salón de actos, de igual capacidad, salón de dibujo (para 50 plazas, utilizable como sala de exposición de trabajos), servicio general de duchas (25 plazas), cuartos de baño, ropería general y enfermería, para seis plazas con cuartos independientes.

Comunidad: 2 salas de visitas particulares, antedespacho, dirección, administración, antedespacho, sala de comunidad, biblioteca, comedor (en el grupo de comedores), 12 habitaciones con lavabo, 2 habitaciones

¹¹ *Ibidem.*

con lavabo y despacho anejo, en lugar preferente, 1 cuarto de baño, retretes, ropería de comunidad y útiles de limpieza.

Cocina: cocina, reparto de comidas, fregaderos, cámaras frigoríficas, despensas, carbonera y comedor de criados.

Servicios complementarios: lavadero mecánico, repaso, costura y plancha, central térmica y carboneras.

Talleres: imprenta y encuadernación, arte de la madera, arte del hierro, un cuarto taller y servicios higiénicos.

Patios y campos de recreo: en número y extensión suficiente para poder establecer la necesaria separación por secciones.

Pabellón de “difíciles”: 15 habitaciones de seguridad con lavabo, retretes y urinarios, dormitorio para el educador con lavabo y despacho anejo, ropería particular, útiles de limpieza, comedor-estancia, en el mismo pabellón, y patio de juegos de seguridad.

Pabellón de “internos con trastornos”: se asemejaría a una clínica, 15 habitaciones con lavabo, retretes y urinarios, cuarto de baño, comedor con cocina en el mismo pabellón, recibidor, habitación para el educador, habitación para el practicante, botiquín, sala de curas, despacho médico y ropería”.¹²

Como puede comprobarse, en este establecimiento se instituyó un régimen pedagógico y reformador, de ahí la presencia de departamentos como las escuelas y los talleres para el aprendizaje de un oficio. Asimismo, se instalaron los complementos necesarios para un centro de esta índole, como son los jardines, campos de deportes o piscina, ideados para el recreo y distracción de los internos.

El número de plantas del edificio es de tres, a excepción de la zona de comedores y cocina que tienen planta baja y semisótanos.

En la Memoria del proyecto se concreta también su distribución interna:

“El ala del Reformatorio se distribuye de la siguiente manera: en planta baja se sitúan los servicios generales de las seis secciones compuestas para cada una de vestíbulo, escalera, recreo, clase y servicios higiénicos. Los dormitorios ocupan las dos plantas superiores, colocando en cada una los correspondientes a tres secciones.

Cada sección tiene entrada desde la galería general que en planta baja sirve para comunicar todas las partes del edificio. El acceso a los dormitorios se hace por una escalera particular para cada sección.

La disposición lineal adoptada para este cuerpo de edificio asegura la imposibilidad de visión desde una sección a otra.

¹² *Ibidem.*

El pabellón opuesto al que queda descrito se distribuye para las secciones especiales de Casa de detención, Casa de observación, «difíciles», «internos con trastornos» y enfermería.

La Casa de detención ocupa la parte anterior del pabellón, en su planta baja, con posible entrada independiente desde el exterior.

La Casa de observación se dispone en la parte intermedia del pabellón, ocupando las plantas baja y primera, con escalera propia y acceso desde la galería general de planta baja.

La sección de «difíciles» queda emplazada en el extremo posterior del mismo cuerpo de edificio, que en esta parte solamente tiene planta baja.

El laboratorio psicológico ocupa la primera planta situada sobre la Casa de detención, en fácil comunicación con la Casa de observación, con el fin de facilitar el examen de los muchachos sometidos a prueba.

Finalmente, la última planta de este cuerpo de edificio se destina a la última sección, servicio médico y enfermería.

El cuerpo transversal de entrada se distribuye del siguiente modo:

En planta baja, vestíbulo de entrada, salas de visitas y exposición permanente de trabajo, salón de actos y capilla.

En planta primera, con acceso por la escalera central, los servicios de dirección, administración y generales de la Comunidad, en fácil relación con el laboratorio psicológico, anfiteatro del salón de actos, coro y tribunas de la capilla.

En planta segunda, los dormitorios de la Comunidad.

El cuerpo transversal posterior contiene los comedores con acceso desde la galería general de planta baja, la cocina en cuerpo avanzado con los servicios anejos de despensa, cámara frigorífica, fregaderos y comedor de servicio de una parte, y el oficio de distribución de comidas, de la otra.

Próximos a este cuerpo de edificio hay dos alas pequeñas que contienen el servicio general de duchas y la sacristía, contigua a la capilla.

En planta de semisótanos, correspondiente a esta parte posterior del edificio, se proyectan los almacenes generales de alimentos en fácil comunicación con la cocina: la central térmica de calefacción, vapor y agua caliente, con sus carboneras, y el servicio general de lavado, plancha y repasado de ropa.

Los talleres forman cuerpo independiente, con acceso desde la galería de la planta baja.

Accesos y comunicaciones: el edificio tiene desde el exterior tres entradas: la principal, en el eje de la fachada; una accesoria, para la Casa de detención; y, finalmente, la de servicio en el cuerpo posterior.

La galería de planta baja, en forma de claustro, facilita el acceso a las distintas secciones y la comunicación de servicio entre las mismas.

Los muchachos desarrollan su vida ordinaria en la planta baja, ya que en ella están las salas de clase, de recreos, los comedores, las duchas, el salón de actos y la capilla. La galería sirve para el paso de los muchachos de uno a otro de estos departamentos y para el movimiento del personal educador dentro de la casa.

En los pisos, las distintas secciones quedan completamente separadas, pero existen unas puertas para uso exclusivo del personal de educación y servicio, que permitirán el recorrido del edificio sin cambiar de planta.

En cuanto a la orientación, difícil es orientar convenientemente todos los locales de un edificio tan complejo como el que nos ocupa. Por ello, hemos tendido a preferir aquellos que se destinan a muchachos más delicados o que por sus especiales circunstancias han de permanecer más tiempo en su camarilla o dormitorio. Por ello, la fachada exterior de esta nave del edificio se dirige hacia el SE que es la orientación mejor en el clima de Zaragoza.

Los comedores quedan también perfectamente orientados, casi exactamente hacia el Sur.

El patio general de la casa, que afecta la forma de U en las dos plantas superiores, queda abierto hacia el Sur, con las ventajas consiguientes para el soleamiento general de la casa.

Aparte del campo o campos de recreo generales, cada sección dispone de un espacio libre anejo, de suficiente amplitud.

Estos espacios libres se limitan, en general, por medio de seto vivo”.¹³

Los materiales empleados en la construcción fueron los siguientes: cimentación de hormigón, fábrica de ladrillo ordinario a cara vista, solera de hormigón, cubierta de teja árabe roja sobre madera, hormigón armado en jácenas y zócalos exteriores revestidos con piedra caliza de Calatorao [fig. 8].

Por tanto, se levantó un edificio funcional, en el que se armonizó la belleza con la utilidad en el sobrio pero hermoso combinado arquitectónico, en deuda con la tradición constructiva zaragozana de la que, especialmente, Regino era fiel seguidor.

Los arquitectos Borobio, al igual que en otros inmuebles por ellos proyectados, diseñaron el mobiliario y la obra de carpintería de la Casa Tutelar [fig. 9], así como contaron con la colaboración de reputados artistas y artesanos como Manuel Navarro (quien realizó el expositor en madera para la capilla) y Félix Burriel Marín (autor del relieve del Buen Pastor de la capilla).

¹³ *Ibidem.*

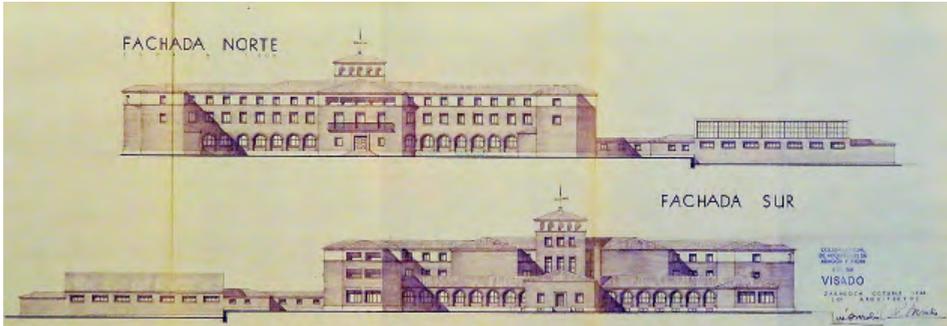


Fig. 8. Fachadas norte y sur del edificio destinado a Casa Tutelar del Buen Pastor, por los arquitectos Regino y José Borobio, octubre de 1944 (ABAU).

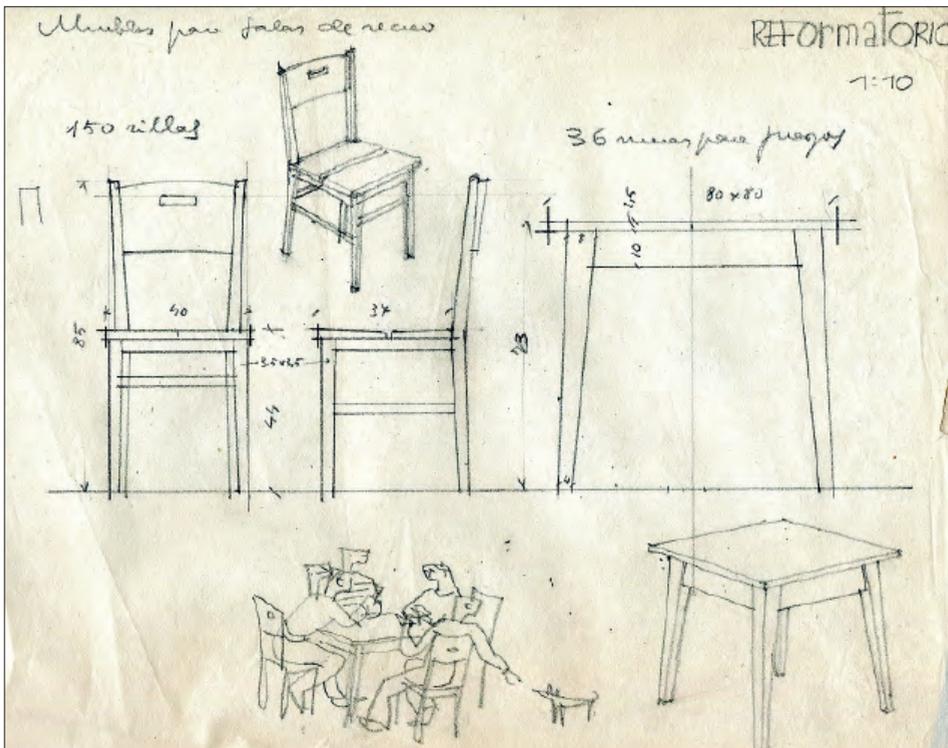


Fig. 9. Diseño de muebles para las salas de recreo de la Casa Tutelar del Buen Pastor, por el arquitecto José Borobio, 1945 (ABAU).

Siendo ya mucho lo construido hasta 1952, y por indicación de la Tesorería del Consejo Superior, los arquitectos formalizaron en febrero de dicho año un “Estudio del plan de obras necesarias para la utilización del edificio”.¹⁴ Y, vencidas las últimas dificultades en orden al logro de los suministros de agua y de energía eléctrica,¹⁵ el centro pudo iniciar su funcionamiento en noviembre de 1956.¹⁶

Aunque el citado estudio comprendía también la construcción de los pabellones *ad-hoc* para talleres, siquiera en la mitad de su proyecto, dichas obras no pudieron ser realizadas por disponerlo así la Tesorería del Consejo Superior. Un conato de talleres quedó instalado, de una manera provisional, en los sótanos del edificio, inadecuados ciertamente a tal fin.¹⁷

Finalmente, el 4 de mayo de 1968, Regino y José Borobio formularon un nuevo proyecto para la construcción de los talleres, muy necesarios para la formación de los corrigendos.¹⁸ Estos facultativos habían redactado un primer proyecto en mayo de 1964 por un presupuesto de 1.732.532,48 pesetas [fig. 10].¹⁹ El edificio que se había ideado se situaría en el oeste del cuerpo en el que se desarrollaban los servicios de estancia, recreo y clases, y con acceso desde el punto medio del mismo, en comunicación con la galería general de la planta I. El cuerpo de talleres presenta planta rectangular (20 x 35 metros), dividida en dos naves contiguas y cubiertas en dientes de sierra para su más conveniente iluminación norte.

Este proyecto no llegó entonces a materializarse. Sin embargo, el nuevo se suscribió en cumplimiento del acuerdo del Consejo Superior de Protección de Menores de 7 de julio de 1967, por un importe de 1.732.632 pesetas, siempre que se adaptaran las obras a ejecutar a la suma autorizada.²⁰ Esta adaptación consistió en sustituir las naves en dientes de sierra (inicialmente programadas), por una nave a dos aguas de 15,70 metros de latitud por 36,70 metros de longitud. La disposición

¹⁴ A.B.A.U., Caja 2065-3/3. Proyecto de Casa Tutelar del Buen Pastor en Zaragoza, 1946-1961.

¹⁵ Asimismo, Regino y José Borobio redactaron, el 26 de julio de 1955, un proyecto de obras complementarias del edificio en construcción para que este pudiera encontrarse en condiciones de funcionamiento. Estos trabajos se refieren al acceso desde la carretera de Madrid, cerramiento de la finca en todo el frente sobre dicha vía y acometida de energía eléctrica (A.B.A.U., Caja 2065-1/3. Construcción de edificio para Casa Tutelar del Buen Pastor. Proyecto de obras complementarias, 1955).

¹⁶ “Nueva Casa Tutelar del Buen Pastor”, *El Noticiero*, (Zaragoza, 16-XII-1956), p. 15.

¹⁷ A.B.A.U., expediente n° 3660: “Reformatorio del Buen Pastor. Talleres (no construidos)”, 1963-1964.

¹⁸ A.B.A.U., expediente n° 3660: “Reformatorio del Buen Pastor. Talleres construidos”, 1968.

¹⁹ A.B.A.U., expediente n° 3660: “Reformatorio del Buen Pastor. Proyecto de Casa Tutelar del Buen Pastor en Zaragoza. Talleres”, 1964.

²⁰ A.B.A.U., expediente n° 3660: “Reformatorio del Buen Pastor. Talleres construidos”, 1968.

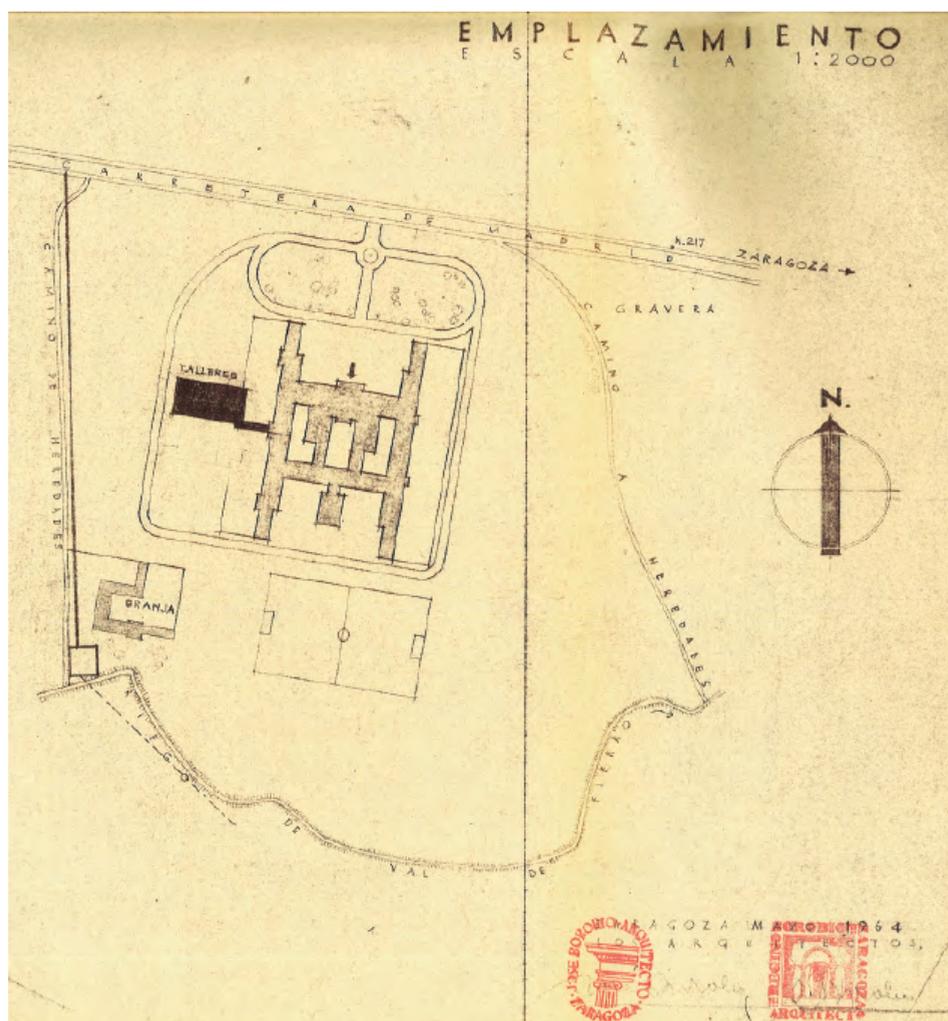


Fig. 10. Emplazamiento de los talleres en la Casa Tutelar del Buen Pastor, por los arquitectos Regino y José Borobio, mayo de 1964 (ABAU).

en relación con el inmueble existente era la misma del proyecto anterior y la comunicación entre ambos se haría también por medio de una galería cubierta.

El acta de recepción definitiva de estos talleres tuvo lugar el 27 de enero de 1973.

Asimismo, los hermanos Borobio formularon, el 31 de octubre de 1961, un proyecto de cerramiento, cuyo objetivo era colocar una puerta de acceso principal al recinto desde la carretera de Madrid. Estos trabajos

fueron llevados a cabo por Germán Navascués López-Diest y quedaron terminados el 15 de enero de 1966.²¹

Con el tiempo fueron acometiéndose varias intervenciones en este recinto. Así, Regino Borobio suscribió un proyecto de reconstrucción de las cubiertas, dado su deficiente estado de conservación, en noviembre de 1971;²² o, en junio de 1972, firmó un proyecto de obras de adaptación para instalar la denominada “sección de difíciles” en la tercera planta.²³

En el curso 1976-1977, los cincuenta jóvenes internos eran atendidos por diez religiosos y cuatro maestros que impartían clases de EGB y primer curso de Formación Profesional, en sus especialidades de mecánica y electricidad. Un ATS pasaba visita diariamente y el médico lo hacía dos veces por semana. En ese curso, la prensa informaba de que el edificio estaba en obras y que su tejado estaba siendo reparado:

*El presupuesto es corto. Muy corto. Tanto, que ni siquiera llega para instalar calefacción. En invierno el edificio se convierte en un lugar gélido y ni los grandes ventanales por los que entra el sol a chorros, ni la decoración alegre con abundancia de plantas verdes, logran apagar el frío.*²⁴

Esta Casa cerró sus puertas en 2007 y fue sustituida por el Centro de Menores de Juslibol. Abandonada y objeto de vandalismo desde su clausura, asociaciones y vecinos de Valdefierro organizados en la Plataforma de Asociaciones para la recuperación de este edificio reivindicaron durante un tiempo su recuperación. Varias noticias de prensa publicadas en marzo de 2022 informaron de que el Gobierno de Aragón prevé construir una residencia de mayores y que para impulsar este proyecto es imprescindible acometer su derribo.²⁵

Este centro regenerativo y educativo es reflejo de una época en la que, aun siendo tiempos difíciles, se primaba la educación y la formación como pilar fundamental para el progreso de una sociedad. Los hermanos Borobio, como era habitual en su quehacer arquitectónico, concibieron un edificio funcional y entendido como una “obra de arte total” hasta en el más pequeño de sus detalles; de ahí que, aunque hoy en día haya perdido el uso para el que fue concebido, esta distinción le permitiría

²¹ A.B.A.U., Caja 2065-3/3. Proyecto de Casa Tutelar del Buen Pastor en Zaragoza. Proyecto de cerramiento, 1961.

²² A.B.A.U., expediente n° 4306: “Casa Tutelar del Buen Pastor. Proyecto de obras de reforma de cubiertas”, 1971-1973.

²³ A.B.A.U., expediente n° 4305: “Casa Tutelar del Buen Pastor. Proyecto de obras de adaptación para una sección de difíciles”, 1972.

²⁴ PÉREZ, Á., “El Buen Pastor”, *El Noticiero*, (Zaragoza, 24-IX-1976), p. 12.

²⁵ LÓZANO, L., “Urbanismo aprobará el derribo del Buen Pastor, donde la DGA prevé una residencia”, *Heraldo de Aragón*, (Zaragoza, 19-III-2022).

poder acoger, en nuestra consideración, otro destino que le rindiera una honrada memoria y reconociera su interés arquitectónico-artístico.²⁶

El convento de Santa María de Jerusalén

El proyecto del nuevo convento e iglesia de las hermanas franciscanas clarisas de Santa María de Jerusalén fue firmado por los hermanos Borobio en febrero de 1941, por un presupuesto de 750.000 pesetas [fig. 11].²⁷ Este convento vino a sustituir al ubicado en el paseo de la Independencia, nº 19,²⁸ algunas de cuyas dependencias debieron ser apuntaladas en 1940 dado que corrían el riesgo de derrumbarse.²⁹ La comunidad de Jerusalén carecía de medios para acometer la reforma de su edificio y procedió a su venta a una constructora y con el beneficio obtenido adquirió unos terrenos para establecer una nueva casa más acorde a sus necesidades. El antiguo convento fue derribado en 1947.³⁰

La década de los cuarenta fue clave para la renovación urbana de Zaragoza³¹ y, especialmente, para los arquitectos Borobio puesto que, en esos años, emprendieron encargos relevantes como la Ciudad Universitaria de Aragón o el antiguo recinto ferial.

Se levantó en la cuarta manzana de prolongación de la Gran Vía, en su lado noroeste, que se corresponde con lo que hoy es el paseo de Isabel la Católica, nº 10. Por tanto, el lugar elegido fue un área de expansión de la ciudad a partir de los años veinte y con grandes parcelas de terreno

²⁶ Esta opinión difiere decididamente de la mantenida por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón para quien *no es una obra de especial relevancia ni presenta ningún signo de evolución o progreso dentro de la obra de los hermanos Borobio, ni es representativa de nuevas técnicas o soluciones constructivas innovadoras*. De este modo, se condena al derribo a un edificio para el que APUDEPA solicitó, sin éxito, la declaración como Bien de Interés Cultural, Bien Catalogado o Bien Inventariado del Patrimonio Cultural Aragonés [GARCÍA, M., “El Buen Pastor no es de ‘especial relevancia’ para la DGA”, *Heraldo de Aragón*, (Zaragoza, 22-IV-2022), p. 46].

²⁷ A.B.A.U., Caja 1679, “Proyecto de convento para religiosas franciscanas de Santa María de Jerusalén en Zaragoza”, 1941.

²⁸ Sobre la fundación del convento de Jerusalén de Zaragoza por Juan de Coloma, secretario de los Reyes Católicos, puede consultarse: *Bula de fundación del Convento de Jerusalén y datos históricos a él referentes*, XX Reunión de “La Cadiera”, Zaragoza, 1949, p. 5, y CARRETERO CALVO, R., “María de Coloma y la fundación del convento de la Concepción de Nuestra Señora de Tarazona (Zaragoza)”, *Cuadernos de Estudios Borjanos*, 61, 2018, pp. 153-173.

²⁹ “Reformas urbanas. La construcción de un nuevo convento con iglesia para las monjas de Jerusalén”, *Heraldo de Aragón*, (Zaragoza, 24-IX-1940), p. 3, y “El histórico convento de Santa María de Jerusalén, va a ser derribado”, *El Noticiero*, (Zaragoza, 1-VIII-1943), p. 8.

³⁰ El derribo de este convento permitió la actuación en el paseo y la transformación de toda la manzana, tanto urbanística como estéticamente. Acerca de este tema, se recomienda la consulta de LOP OTÍN, P., “La conclusión de los porches de Independencia tras el derribo del convento de Jerusalén”, en GARCÍA GUATAS, M., LORENTE LORENTE, J. P. y YESTE NAVARRO, I. (coords.), *La ciudad de Zaragoza de 1908 a 2008*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Departamento de Historia del Arte, 2009, pp. 583-592.

³¹ “El progreso urbano de Zaragoza”, *El Noticiero*, (Zaragoza, 12-X-1941), p. 19.

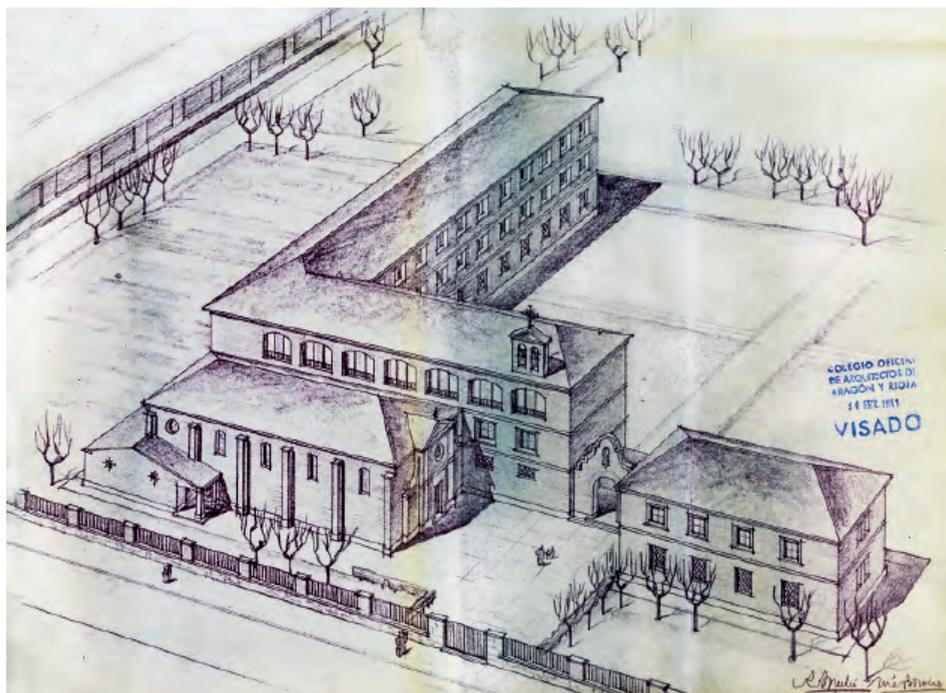


Fig. 11. Perspectiva del convento de Santa María de Jerusalén, por los arquitectos Regino y José Borobio Ojeda, febrero de 1941 (ABAU).

disponibles. De ahí que este emplazamiento resultara más adecuado para el desarrollo de la vida religiosa en clausura de esta comunidad que el centro histórico. En esa misma zona se estaba ultimando la construcción del antiguo recinto ferial (inaugurado en mayo de 1941)³² y del Colegio-residencia Nuestra Señora del Pilar para Huérfanos e Hijos del Magisterio (sede en la actualidad del I.E.S. Miguel Catalán).³³

Las obras dieron comienzo el 29 de agosto de 1940 y quedaron terminadas el 17 de octubre de 1943 por la sociedad Ángel Aisa y Hermano. La comunidad de religiosas se trasladó a este convento en 1943. La iglesia de Santa María de Jerusalén fue bendecida el 2 de febrero de 1944, coincidiendo con la festividad de la Purificación de Nuestra Señora.³⁴

³² Acerca del edificio de la antigua Feria de Muestras de Zaragoza se recomienda la consulta, entre otras publicaciones, de VÁZQUEZ ASTORGA, M., "El edificio de la antigua Feria de Muestras de Zaragoza: ¿El Ave Fénix resurgiendo de las cenizas?", *Artigrama*, 21, 2006, pp. 597-631.

³³ Proyectado en 1941 y construido en 1943 (A.B.A.U., Caja 1856: "Proyecto de edificio para Huérfanos del Magisterio", 1941).

³⁴ "Mañana, bendición de la iglesia del convento de Jerusalén", *El Noticiero*, (Zaragoza, I-II-1944), p. 8.

La superficie del solar era de 9.262 m², de los cuales el edificio ocupa 1.314,60 metros. Este consta de tres plantas y un sótano en parte de la superficie. La planta presenta la forma de “L” con una de las ramas dirigida paralelamente al paseo de Isabel la Católica y la otra normal a la anterior. En la primera rama se dispone la iglesia con sus servicios, la entrada al convento y la casa del capellán. En la segunda, se ubican los distintos departamentos de la comunidad [fig. 12].

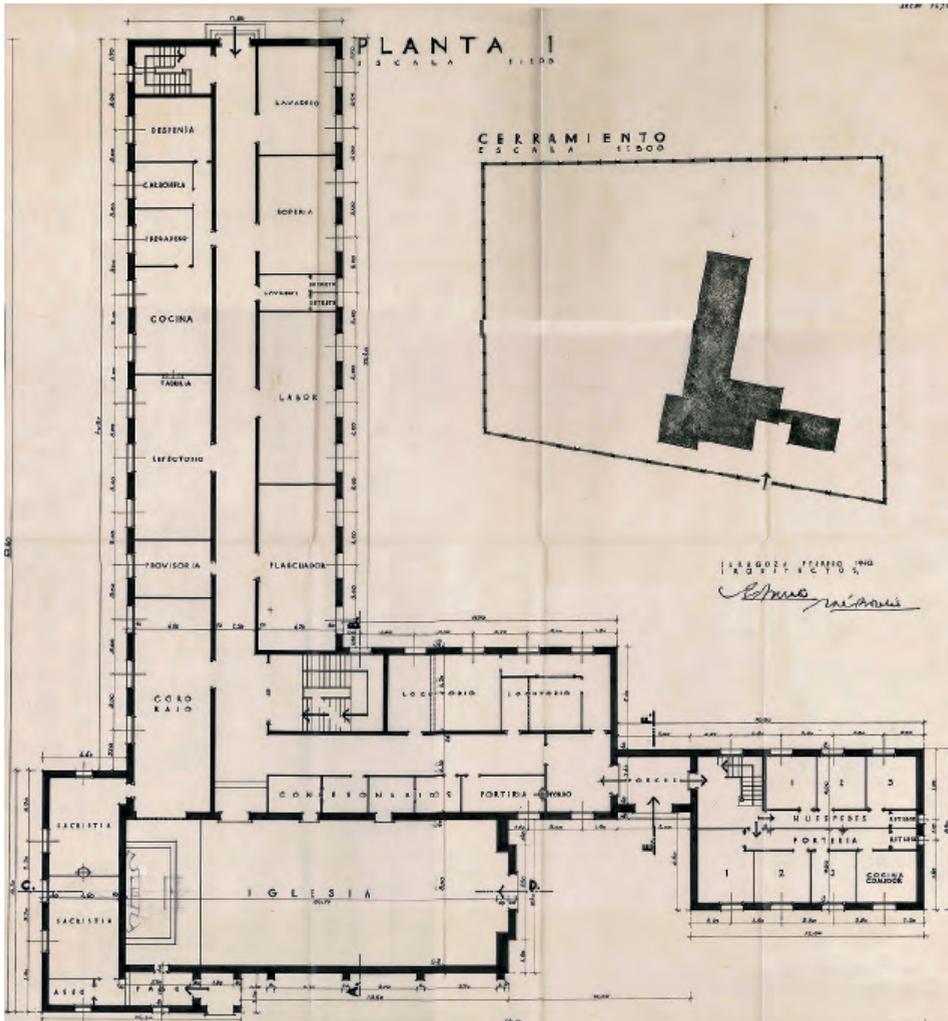


Fig. 12. Plano. Planta 1 del convento de Santa María de Jerusalén, por los arquitectos Regino y José Borobio Ojeda (ABAU).

Se barajaron varias soluciones arquitectónicas, optándose finalmente por la más funcional. En la Memoria se concreta su distribución interna:

“Planta 0: se dispone el refugio con capacidad suficiente y acceso desde las dos escaleras generales, y un amplio almacén.

Planta 1-baja: desde la prolongación de la Gran Vía se entra a un atrio descubierto donde quedan de frente la puerta del convento y lateralmente la de la iglesia. La entrada al convento es por un porche que establece la comunicación entre el convento y la casa vivienda del capellán y portero.

La parte de convento consta en esta planta de zaguán en torno y paso a los locutorios; portería; confesionarios en comunicación con la iglesia; escalera general, en el ángulo de las dos alas del edificio; claustro central con las siguientes dependencias de un lado y de otro: coro bajo, provisoria, refectorio, cocina, fregado, carbonera, despensa, lavadero, ropería, sala de labor, planchador, cuarto de aseo y escalera de servicio.

El coro bajo comunica con la sacristía de clausura y ésta, por medio de un torno, con la sacristía exterior, que tiene entrada por un porche situado al costado de la iglesia.

La casita de viviendas tiene en esta planta tres dormitorios de huéspedes y la vivienda de portero.

Planta 2: en el ala paralela a la Gran Vía se establece la segunda altura de la iglesia, con el coro, ante coro, tribunas, sacristía, capilla privada y sala de canto.

En el otro cuerpo de edificio se disponen: sala capitular, archivo, once celdas de religiosas y enfermería, compuesta de dormitorio general, celda de aislamiento, botiquín, comedor y cuartos de baño con retrete. La comunidad dispone en esta planta de retrete y cuarto de baño.

Planta 3: en el ala paralela a la Gran Vía se dispone de una galería de sol, que recibe luces por encima de la cubierta de la iglesia.

En el conjunto de este piso hay 19 celdas de comunidad, con dos grupos de servicios de aseo y retretes. En el extremo del edificio se dispone el Noviciado compuesto de cuatro celdas, sala de labor, oratorio y servicios higiénicos”.³⁵

A este respecto, cabe decir que la abadesa se intercambió (desde septiembre de 1939 y hasta la finalización de las obras) varias cartas con Regino Borobio en relación con el diseño del nuevo convento. Así, la abadesa —sor Miguela Gombau—, en una carta remitida con fecha de

³⁵ A.B.A.U., Caja 1679, “Proyecto de convento para religiosas franciscanas de Santa María de Jerusalén en Zaragoza”, 1941.



Fig. 13. Vista del interior de la iglesia del convento de Santa María de Jerusalén, septiembre de 1943 (ABAU).

18 de septiembre de 1939, expresaba que: (...) *Quieren un convento fuerte, higiénico y con todas las dependencias conforme a nuestras necesidades.*³⁶

Y su sucesora, sor María Natividad Aríz, ultimó, el 29 de octubre de 1942, con el arquitecto los detalles correspondientes al altar mayor de la iglesia [figs. 13 y 14]:

(...) la imagen de la Purísima —que en el convento antiguo teníamos en un chaflán junto a la entrada del coro— que ha de colocarse sobre el sagrario y tabernáculo en el centro del nuevo altar mayor. Aprovecho esta ocasión para decirle también que los dos ángeles grandes dorados, que en actitud de adoración siempre tenemos al lado del tabernáculo que tenemos actualmente, son nuestros y suponemos que les dará su correspondiente lugar al lado del nuevo tabernáculo. Asimismo, tenemos dos sagrarios que esperamos puedan aprovecharse para el altar mayor (...).

*En el altar mayor deseamos poner el sagrario, el tabernáculo y la Purísima en el centro y el padre San Francisco a un lado y la imagen de Santa Clara al otro lado (...).*³⁷

Asimismo, el altar del Sagrado Corazón de Jesús del antiguo convento fue restaurado en 1943 (según proyecto de los arquitectos Borobio) por

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ *Ibidem.*

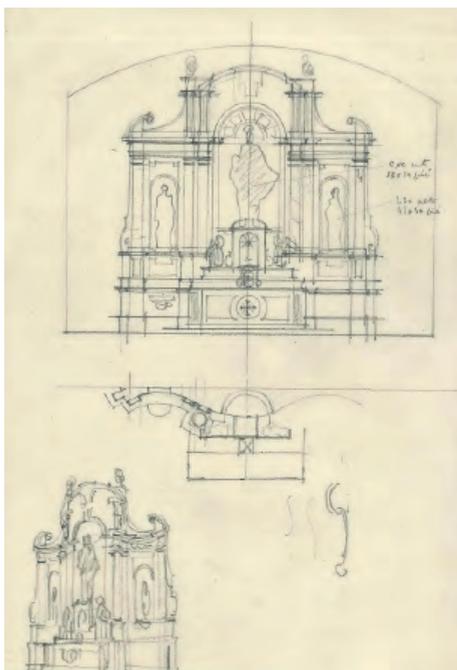


Fig. 14. Diseño del altar mayor de la iglesia del convento de Santa María de Jerusalén, por los arquitectos Regino y José Borobio Ojeda, 1943 (ABAU).

el escultor Navarro, así como la talla de San Antonio.³⁸ Igualmente, intervinieron otros artesanos como los Talleres Quintana, que se encargaron de las vidrieras; el Taller de carpintería Manuel Abenia, que ejecutó la carpintería exterior e interior; y la Cerrajería Tolosa, que hizo la cruz de remate y un yugo de campana de hierro fundido, entre otros trabajos.

En cuanto a la construcción, se recurrió a materiales característicos de la actividad de los Borobio en estos años y no se rompió con la unidad estilística de otras edificaciones levantadas por estos profesionales en este paseo [fig. 15]. Así, se empleó una cimentación de fábrica de hormigón en masa. Los muros en alzado se proyectaron de ladrillo que se dejó al descubierto en fachadas y los pisos son de forjado de hormigón armado. La cubierta

es de teja árabe sobre maderos que descansan directamente en los muros, excepto en la iglesia donde se disponen tijeras metálicas.

El proyecto de cerramiento, que no pudo ultimarse al tiempo de la construcción del convento [fig. 16], fue redactado por los hermanos Borobio el 6 de marzo de 1950. Constituido por zócalo de sillarejo de piedra de Calatorao y pilares de ladrillo a cara vista, terminados con sardinel y cerramiento de hierro entre ellos. Fue realizado por Luis Aisa Trias y su terminación data del 1 de marzo de 1955.³⁹

En septiembre de 1970, Regino Borobio redactó un proyecto de reparación de la iglesia, que presentaba humedades en la parte baja de

³⁸ La factura emitida por la empresa Arte Decorativo Navarro (calle del Sepulcro, n° 42) el 8 de septiembre de 1943 recoge esta información: *Un retablo y altar para la iglesia del convento de Jerusalén de Zaragoza, según proyecto de Regino y José Borobio —altar lateral de Corazón de Jesús—. Decorado en oro metal bruñido y mate, con tintas lisas al óleo y policromías sobre ornamentación, construido y tallado en madera (3.248 pesetas) y por la decoración en oro metal mate laqueado, con tintas lisas al óleo y policromías sobre oro, de un púlpito en la iglesia del convento nuevo de Jerusalén (785 pesetas) (total: 4.033 pesetas). Ibidem.*

³⁹ A.B.A.U., Caja 1679, "Proyecto del cerramiento del convento de religiosas de Jerusalén", 1950.



Fig. 15. Fachada principal del convento de Santa María de Jerusalén, por los arquitectos Regino y José Borobio Ojeda, febrero de 1941 (ABAU).



Fig. 16. Detalle del cerramiento del convento de Santa María de Jerusalén, 1950 (ABAU).

sus muros y hubo también que intervenir en algunos elementos leñosos debilitados por la acción de las termitas.⁴⁰

La comunidad de franciscanas clarisas permaneció en este convento hasta el 2014, año en el que las cinco religiosas de avanzada edad que la conformaban decidieron trasladarse al convento de Santa Catalina, de

⁴⁰ A.B.A.U., expediente n° 4177: "Proyecto de obras urgentes de reparación de la iglesia del convento de religiosas franciscanas clarisas de Santa María de Jerusalén, en Zaragoza", 1970.

la misma orden.⁴¹ Este solar, por su ubicación y extensión, resulta muy atractivo para el mercado inmobiliario. En 2019, este inmueble fue adquirido por la empresa Bancalé con la finalidad parece ser de destinar esta parcela a la construcción de un hotel y de una residencia.⁴² Esta firma aragonesa tramitó en ese año la licencia de derribo que fue paralizada. La Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento propuso su inclusión en el catálogo de edificios protegidos de Zaragoza, aunque la resolución definitiva está todavía pendiente.

Aunque este complejo (convento, iglesia y huerta) fue construido en la década de los cuarenta de la pasada centuria —como se ha expresado en algunos medios—, posee un importante valor arquitectónico como edificio conventual y un especial significado en el proceso del crecimiento urbanístico llevado a cabo en esos años en Zaragoza. Además, como bien señaló el arquitecto Regino Borobio Navarro, es un *edificio que tiene timbre propio en la escena de la ciudad (...). La gran amplitud del terreno permite preservar lo edificado junto a nuevas construcciones, manteniendo las señas de identidad de la ciudad y preservando su paisaje urbano.*⁴³

A modo de conclusión

Estos edificios forman parte del patrimonio de la ciudad de Zaragoza y son testimonios muy significativos de nuestra historia. De hecho, las Casas Tutelares del Buen Pastor fueron ejemplos novedosos y muy tempranos en nuestro país en cuanto a la reeducación y reconducción de los muchachos, en tanto que el convento de Santa María de Jerusalén refleja el crecimiento urbanístico que experimentó la urbe en los años cuarenta, siendo una solución brillante y funcional dentro de su tipología arquitectónica. Todo esto nos debería de llevar a una reflexión profunda que tendría que conducirnos a su obligada salvaguarda y conservación.

⁴¹ “Las monjas dejan el monasterio de Jerusalén, en Romareda”, *El Periódico*, (Zaragoza, 27-XII-2014).

⁴² “El convento de Jerusalén se convertirá en un hotel y una residencia”, *El Periódico*, (Zaragoza, 24-VIII-2019).

⁴³ BOROBIO NAVARRO, R., “‘Salvar’ Jerusalén”, *Heraldo de Aragón*, (Zaragoza, 11-VI-2019).